



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Centralizada Federal

Centro de Estudios de Computo Cafetales

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Certificado de Terminación de Estudios

Modalidad Mixta

El Centro de Estudios de Computo Cafetales, ubicado en Coyoacán, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09PCT0196F y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios DGETI99053, de fecha 26 de octubre de 1998, certifica que

Guillermo Sandoval Neri

con Clave Única de Registro de Población SANG960406HMCNRL06 y número de control 19309ISA001413, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Administración, clave TAD-00, en el periodo del 04 de noviembre de 2019 al 31 de mayo de 2021, con 325 créditos, de un total de 325.

Promedio de Aprovechamiento:

9.1

Nueve punto uno



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodriguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

ef5d5p+vjlGkNq4gbsb6jl6V7JmM0DSMGksLZTN+Pa5Ejppqih5Zhf5xNMd/N1srO+Cv5E2eSzojr+ptrKnWjjKz3vqhoTWBh
Bl1SmadRZOvVNjJpD5uNKeUccDBT2t0twd7KHY/P01zmUqgkASp6hEuISGi6mGod8yqCPuPcMBmC8COGOIChuqD
Bup2JlzURqChCKCjLzr+X44ZRuUUbVt4nbcHILlQoFVMZpnaW/y37DBso+aVNWqK6q4MBf/2GSrx/dyULJjnzZtLwH/bL
nzPJdO1xxKD5rtEncBPQPL70i4Vis+RjksUk07QnxNpyl9ZNpX55+bgLP9wkORJMXMQ==

Fecha y hora de timbrado: 15/06/2021 14:04:11

Sello digital SEP:

BXjUBElwUEAMJotMQEp5hvp7Ld9SvUxj60lpWEFyTVCIWFbcVhl8JomFMJWBly86MuGek353XDK3eLDMBTpkdKsO
9qWTOHPITZNRwVrbPOwm9IUsmEXmYQidiQ8jHhiPcXUnTmQrQINEiUsuuYLT5wj1+4aFPn8GmS2YHDS4TsAEJYy
D2klXgdGt5H5JZXINRL1EyZZE7okgOvdExlz8L9ubqXZ/J5A+07rVvKrZ/vWIRKIngOoaeE2NuXmnTAbymMXTLNV3pvRA
eHFO5ccTLY19wSpldCPmFfumF29vbHg/ui4Utg5eVLQxre7BoNd2kjZEun6ziaYqdWzvdTg==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio cca7f7f1-363c-4e66-be7f-c90494d3da5d

El presente documento se imprime en Coyoacán, Ciudad de México, a los 15 días del mes de junio de 2021.

